

**Acta 50-2017. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:**

**Presidente Municipal** José Ángel Acon Wong  
**Vicepresidenta Municipal** Gricelda Vargas Segura

**Regidores Propietarios**

Luis Roberto Cerdas Jiménez  
Irene Bolívar Jiménez  
Manuel Briceño Saborío

**Regidores Suplentes**

Ana Maricel Brenes Quesada  
Juan Gabriel Paniagua Espinoza  
Milagros Pérez Jarquin  
Eliecer Delgado Salguera  
Gerardo Alvarado Arce

**Síndicos Propietarios**

Debbie Phillips Álvarez  
Evelio Ramos Chacon  
Victoria Ulate Briceño  
Ana Miranda Miranda  
Macario Montes Carrillo

**Síndicos Suplentes**

Jenny Delgado Bermúdez  
German Bermúdez Chacón  
Heiner López Chavarría

**Regidores y Síndicos Ausentes**

**Alcalde Municipal**

Luis Fernando Mendoza Jiménez

**Secretaria Municipal**

Nayla Galagarza Calero

**Acta 50-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

**Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:**

**Presidente Municipal**, somete a votación alterar el orden del día para incluir un segundo punto en el capítulo II. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO II.**

Audiencias

**ARTÍCULO III.**

Aprobación de Actas

**ARTÍCULO IV.**

Correspondencia Recibida

**ARTÍCULO V.**

Correspondencia Enviada

**ARTÍCULO VI.**

Informe del Alcalde y Otros Informes

**ARTÍCULO VII.**

Asuntos Varios

**ARTÍCULO VIII.**

Mociones y Acuerdos

**ARTÍCULO II Audiencias**

**INCISO 1: Orlando Murillo Elizondo.**

**Orlando Murillo Elizondo, Urbanizadora Multinacional Chorotega**

Existe una demanda en contra de Urbanizadora Multinacional Chorotega desde hace mucho tiempo, en eso estoy de acuerdo, pero en esta ocasión quiero demandar oficialmente al licenciado que representa a la Municipalidad en este ordinario, porque me ha agredido, un día de estos me presente a firmar, el licenciado se atribuyó comportamientos ajenos a este asunto, pongo de testigos al señor Alcalde y licenciada Viviana Álvarez Barquero, ella manifestó que también va a proceder a denunciarlo porque lo que él está haciendo no debería hacerlo conmigo, ni con nadie. Voy a ampliar un poco la Chorotega 1, son más de 300 casas, Chorotega 2, que comunica con la quebrada Pascual alrededor de 70 propiedades, realice un traspaso de 40 propiedades sin que me las pagaran, en este momento cuestan ₡400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones) en total son como ₡ 700.000.000,00 (setecientos millones colones) y lo perdí todo. En la época que estuvo don Jorge Ulate que dejó la Municipalidad a medio camino y don German Arrieta me firmaron la mitad de esas 70 propiedades, las visaron al este con calle pública, saque la escritura, cuando estaba don Luis Salazar no sé cómo lo hicieron pero le dieron vuelta y cerraron la calle entonces dejaron 8 propiedades sin calle, esas propiedades pertenecen a otra persona, lo que está fallando es de Urbanizadora Multinacional Chorotega, existe otra compañía que se llama Desarrollo Urbanístico Chorotega, las constituí hace más de 30 años para desarrollar esa finca. Me presento donde el licenciado Rafael Coto, el cual se encontraba con un abogado de Miramar y otro de Liberia porque querían que yo firmara, me estaban donando ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) por algo que no tiene nada que ver con este juicio, eso fue en Nayuribe, por lo que solicito que tomen las medidas necesarias por la agresión del licenciado Coto, el abogado que me lleva el caso se llama Carlos Abellán, con gusto firmo, pero antes de Semana Santa él se comprometió en enviarme todo el juicio en una llave malla para revisarlo y así no cometer el error de firmar algo indebido que me pueda traer problemas como me paso en otra ocasión, decirles que estoy de acuerdo en traspasar esa calle que son 2.700 metros, siempre y cuando que el abogado que revise el expediente me indique que no voy a tener ningún problema para firmar, puedo firmar también lo que él quería que firmara, para ir concluyendo con esto, es ahí mismo en la Chorotega, esa otra calle de 1000 metros está a nombre de la otra compañía o en nombre personal, nada tiene que ver con la Urbanizadora Multinacional; tengo un acuerdo con Nayuribe, me queda pendiente traer los ingenieros, abogados, el registro, porque se dio un error desde el inicio donde hay

## **Acta 50-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

escrituras que quedaron con un doble plano, estoy buscando al ingeniero Carmiol que lo hizo para que venga a retomar y verifiquemos propiedad por propiedad para corregirlo y realizar el traspaso de las calles.

Por otra parte, quisiera saber ¿a quién le realizo la petición de compra o de alquiler de los locales que tienen en el mercado?, creo que podemos hacer algo si me los alquilan, tendría que ir con el ingeniero que se puede hacer en los locales que están dentro del edificio.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Luis Fernando Mendoza.

**Alcalde Municipal**, La administración anterior realizo una inversión importante en el mercado municipal e hizo varias licitaciones para la remodelación, se hizo parte de esa remodelación ¿Qué sucedió? uno de los contratistas no cumplió a cabalidad con que se había establecido para la remodelación eso se encuentra en proceso no litigio por el incumplimiento del contrato que se había dado para la remodelación, por esta razón tenemos esa situación de que estamos en ese proceso, tenemos más recursos que este Concejo tiene presupuestado para continuar con esa remodelación, mientras estemos en ese conflicto no podemos alquilar, ni dar en concesión ninguno de los locales hay que esperar que se resuelva esa situación puede realizar la petición, tenemos una propuesta de que es lo que realmente se quiere con el mercado, lo que se quiere es activarlo nuevamente, la pretensión es convertirlo en un mercado de productos Cañeros, donde pueda encontrar souvenirs, rosquillas, ropa alusiva al cantón, sombreros, donde podamos atraer no solamente al turista internacional sino que también al turista nacional donde pueda adquirir estos productos, ¿de qué manera se pretende hacer? , se pretende realizar como lo establece la Ley contratación pública, la manera correcta de hacerlo es sacando a concurso la oferta, de acuerdo al concepto que se busca así se va a asignar, por ejemplo con el tema de los alquileres no está definido, ¿Cómo se va a definir?, de acuerdo a los costos de mantenimiento además de la inversión que se está realizando, dependiendo de ese costo así se establecerá el alquiler, la idea es que el mercado recobre vida, no se pretenden que sobre pasen las intenciones para que los cañeros puedan acceder al alquiler de esos locales, se presenta ante la Alcaldía la oferta para el alquiler de uno o dos locales que se quiera, de una forma administrativa se realizara la asignación de los locales.

**Orlando Murillo Elizondo**, tenemos a la vista un proyecto de donar unas viviendas para parejas de adultos mayores, en su momento se solicitara la colaboración de ustedes para identificar esa población, la idea es construir una carnicería con una cuarto refrigerado, para que el producto que nosotros producimos sea un producto ecológico, esta es la razón de querer participar en la licitación. Me parece excelente lo que están pretendiendo realizar.

**Presidente Municipal**, vamos a tomar nota don Orlando para que se realice la investigación respectiva.

### **INCISO 2:**

#### **Juramentación de un miembro de la Junta de Educación Escuela Tiquiruzas de Cañas:**

- Edwin Moraga Gómez, cedula 5-261-028.

#### **Juramentación miembros de la Junta Vial Cantonal:**

- Gricelda Vargas Segura, cedula 6-205-956.
- Jose Ángel Acon Wong, cedula 1-861-490.
- Teresa García, cédula 5-160-245.
- Marvin Brenes Salazar, cédula 5-165-340.
- Evelio Ramos Chacon, cédula 5-261-303.
- Eugenia Baltodano, cédula 5-117-405.
- Jorge Sandi, cédula 6-185-349.
- William Rojas Gutierrez, cédula 1-1057-208.
- Luis Fernando Mendoza Jimenez, cédula 5-199-796.
- Pablo Guevara Miranda, cédula 1-892-381.

**Acta 50-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

**ACUERDO 01-50-2017**

Se **ACUERDA** delegar al señor Alcalde Municipal, la juramentación de un miembro de la Junta de Educación Escuela Invu las Cañas y un miembro de la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORIO, CERDAS JIMÉNEZ Y BOLIVAR JIMENEZ.**

**ARTICULO III. Aprobación de Actas**

**Presidente Municipal somete a votación acta:**

- Acta N° 49-2017 Sesión ordinaria lunes 10 de abril del 2017.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORIO, CERDAS JIMÉNEZ Y BOLIVAR JIMENEZ.**

**ARTICULO IV. Correspondencia Recibida**

**INCISO 1:** Nota suscrita por Rolando Ramos Murillo, presidente ADI Nueva Guatemala, solicitud de patentes temporal de bebidas con contenido alcohólico.

**ACUERDO 02-50-2017**

Se **ACUERDA:**

1. Otorgar permiso a la ADI Nueva Guatemala, para realizar las actividades de Feria de Rodeo del 28 de abril del 2017 al 01 de mayo del 2017, en la comunidad de Nueva Guatemala.
2. Se autoriza 3 patentes temporal con contenido de bebidas alcohólicas, para ser explotadas: una en el redondel de toros, una dentro del salón comunal y otra en la cantina móvil ubicada en el campo ferial del 28 de abril del 2017 al 01 de mayo del 2017.
3. Se autoriza el consumo de bebidas con contenido alcohólico durante el recorrido de la cabalgata según el croquis el día 30 de abril del 2017.
4. En cuanto a la solicitud de exoneración del 5% de la Ley de impuestos sobre espectáculos públicos, se les deniega. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

**ARTICULO V. Correspondencia enviada.**

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

**ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes**

**Presidente Municipal,** tiene la palabra el señor Alcalde.

**Alcalde Municipal,** el día martes 11 de abril, se realizó una inspección al Distrito de Bebedero de Cañas, efectivamente hay una manifestación de agradecimiento a la Municipalidad de Cañas por la amplia intervención que se efectuó en las calles, se intervino casi el 100% de las calles, el trabajo que se realizo fue muy bueno aún con las limitaciones que habían, la primera calle que se intervino fue la calle que viene del puente sobre el río Bebedero por el mazazo y sale a la calle principal, esa es una calle que daba vergüenza, con esto no estoy echándole la culpa a nadie, en época de invierno habían unos hoyos que tenían 30-40 cm de profundidad, se intervinieron todas las calles que dan acceso a la Loma, estoy seguro que desde que se hizo la Loma nunca se intervinieron, se reparó la calle donde vive el pastor Albín, era una calle que costaba ingresar incluso en vehículo de doble tracción era muy empinada, en la calle de don Rodolfo Vargas, me dio mucha pena y se lo manifestamos a su familia que murió don Rodolfo Vargas y no pudo ver la calle reparada, al final de esa calle existen varias casas, una de ellas está siendo intervenida interinstitucional, esa una vivienda donde habitan 15 niños, se encuentra a la orilla del río la pared son unos árboles que dan al río, los acompañe en la última llena, de ahí salen niños a la escuela es realmente un situación de extrema pobreza, esa calle se intervino además de otras calles en el

## **Acta 50-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

centro de Bebedero, se construyó una rotonda contiguo al redondel, se intervino la calle por donde Bolívar Barquero, los vecinos de esa calle están proponiendo que si podemos hacer un convenio entre la Municipalidad y los vecinos, si nosotros ponemos materiales ellos ponen mano de obra para construir el cordón y caño de esa calle, se reparó la calle que da al puente de hamaca, se reparó la calle en la parte de atrás de donde Colacho Rodríguez, se intervino la calle contigua a la casa del señor Freddy, además se reparó la calle de la mamá de Zambrana, todas las calles se intervinieron a excepción de las que se encuentran en buen estado o con tratamiento asfáltico, comentarles que vecinos de Bebedero de Bagaces nos han llamado en varias ocasiones para que hagamos un convenio de cooperación con la Municipalidad de Bagaces, vamos a hacer todo el esfuerzo. No podemos ingresar nosotros porque es territorio que no le compete a esta Municipalidad excepto que sea a través de un convenio; comentarles que para esta semana tenemos una pretensión, queremos ingresar con la pala retroexcavadora a limpiar algunas zanjas del centro de Cañas, la zanja del barrio Chorotega, las Palmas, el Castillo, barrio Unión, San Martín, barrio las Cañas, algunas otras zanjas que ya tienen mucha agua acumulada, con malos olores.

El día de hoy nos reunidos con el presidente de la Asociación de Desarrollo de Nueva Guatemala, vamos a colaborar con la actividad festiva que tienen, llevaremos vagonetas de material de relleno, lámparas para iluminar afuera del salón, les ofrecimos la Escuela Municipal de música para el día domingo a las 11:00 am para que brinden un concierto y toda la colaboración que necesiten en Nueva Guatemala, que sientan que la Municipalidad está apoyando.

**Segundo Vicealcalde Pablo Guevara Miranda**, continuamos con el tema de Bebedero, para el día miércoles nos vamos a reunir con una funcionaria de la Municipalidad de Bagaces para buscar el mecanismo para intervenir el puente peatonal y darle mantenimiento en el tema de las tablas, pintura y toda la parte estructural, lo vamos a manejar en conjunto, es importante considerar que para las actividades de Nueva Guatemala, se van a llevar algunos materiales para hacer unos drenajes que nos están solicitando, apoyararlos en el tema del toril.

Estamos con los proyectos de la extracción de material del tajo Chopito, para hacerlo como legalmente procede, de esta manera poder intervenir la zona alta de Palmira, Nueva Guatemala, son gestiones que se vienen desarrollando.

Estamos esperando los permisos de SETENA, contando con material podemos intervenir mejor en las carreteras.

### **ARTICULO VII. Asuntos Varios**

**Vicealcaldesa Leidy Rodríguez**, hace días vengo pensando en el tema del transporte, casualmente hoy llego una señora de la comunidad de Paso Lajas, ella me comentaba la situación que ellos viven ahí respecto al transporte, cómo podemos hacer nosotros, quizá tomar un acuerdo, para que en Cañas haya transporte urbano, Cañas acrecido mucho y la gente de aquí no pueden transportarse sino es en un taxi no hay un bus, me comentaba que ella camina más de una hora para llevar a la hija a la escuela, pasan por un río que no tiene puente, tenemos que ver el trayecto entre Lajas y la Libertad de Cañas, para ir al CASI (Centro de Atención Integral de Cañas), al barrio las Cañas, la Chorotega, las Palmas, el Verolís, bello horizonte, San Juan, Sandillal, tienen que tomar un taxi para trasladarse al centro de Cañas, busquemos la manera para que Cañas tenga buses urbanos, porque en ese sentido los tenemos abandonados. Sé que hay una necesidad de transporte urbana en el cantón.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra la regidora Gricelda Vargas.

**Regidora Propietaria Gricelda Vargas**, Leidy en cuanto a esa situación conozco bien sobre el transporte público, lo que sucede en Caña es que el taxi informal quiebra cualquier línea, puedo voy a decir cual línea de buses no ha quebrado y por qué motivo: la del Hotel la Libertad- San

## **Acta 50-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

Miguel, es la única porque el camino no está pavimentado, pero quebró Bebedero-Taboga, las líneas que han tratado de meterse aquí, el taxista informal cobra mil colones por persona y van cuatro en un carro y son inmediato, han tratado pero no lo han logrado, la gente prefiere los taxis informales es por esto que no funcionan las líneas de buses.

**Vicealcaldesa Leidy Rodríguez**, yo he escuchado de los colectivos, pero en la Palmas, el Verolís, bello Horizonte, en las mañanas que los muchachos van para el colegio, para la escuela, eso sirve cuando están en un lugar específico por ejemplo en el CAIS, pero ¿cómo se logra cuando van a diferentes lugares?, debemos ver como se hace mucha gente no lo hace así. Aquí hubo una ruta de buses, se dijo que no eran responsable, sabiendo que hay una empresa de buses responsable prefiero irme en autobús. Sé que hay una necesidad de transporte urbano en Cañas.

**Presidente Municipal, tiene la palabra Victoria Ulate.**

**Síndica Propietaria Victoria Ulate**, con respecto al servicio de buses a nivel urbano, como menciono doña Gricelda esta ruta que hay entre Hotel libertad – San Miguel está funcionando irregularmente debido al estado del camino las unidades se dañan fácilmente, le agregamos a esto la antigüedad de las unidades, días atrás conversaba con el muchacho que tiene la ruta, precisamente ese día no la pudo dar el servicio, a las 6:00 a.m llego a San Miguel a comunicarle a los pasajeros que ese día no se brindaría el servicio, le comentamos sobre el monto de la tarifa porque considero que es ridícula en relación al servicio que da, la tarifa autorizada es de ₡430 colones es una tarifa fija y el camino es de lastre, por ejemplo la ruta de la empresa reina del campo que se utiliza en la interamericana pagamos ₡625 colones y nos toca quedarnos en la carretera, le consultaba sobre los trámites para establecer el monto de la tarifa, me explico que la ARESEP establece los montos basados en los servicios urbanos de San José, por lo que es muy diferente realizar cuatro rutas al día en el cantón de Cañas mientras que en San José puede hacer 20. Como indica la compañera Leidy quizá sea factible gestionar para incorporar transporte en Cañas, considero que sería un beneficio para este cantón.

**Presidente Municipal**, en lo personal, con lo poco que conozco, veo difícil se le pueda aumentar la tarifa porque hay todo un procedimiento con la ARESEP, si los que utilizan el servicio voluntariamente le regalan algo más, es otra cosa, pero no porque él los cobre, veo difícil que nosotros podamos intervenir porque esos montos los fija el ente regulador.

**Discutido el comentario de la señora Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Perez, el Presidente Municipal José Ángel Acon Wong, somete a votación hacer una solicitud de estudio técnico al Consejo de Transporte Público.**

#### **ACUERDO 03-50-2017**

De acuerdo a las manifestaciones de la señora Vicealcaldesa Rodríguez Perez, el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**: solicitar al Consejo de Transporte Público, un estudio técnico sobre el transporte interurbano en el cantón de Cañas, esto con el fin de que analicen la posibilidad si es viable o no, implementar el transporte interurbano en el cantón. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Ana Miranda.

**Síndica Propietaria Ana Miranda**, apegarme a las palabras del Alcalde, nos sentimos muy orgullosos del Alcalde, la comunidad está muy contenta por las intervenciones en los caminos, hace seis años era otra la situación. Don Javier López Espinoza nos manifestó sobre el trabajo que realizo la Municipalidad en la comunidad de Bebedero, de igual manera agradecer por tomar en cuenta el trabajo de los Síndicos y el Concejo de Distrito de Bebedero.

**Presidente Municipal**, le concede la palabra a la regidora propietaria Bolívar Jimenez.

**Acta 50-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

**Regidora propietaria Irene Bolívar Jimenez**, por parte de la comisión de jurídicos, estamos de acuerdo y recomendamos apoyar el expediente legislativo 19.355 Proyecto de Ley del Teletrabajo.

**Presidente Municipal**, es interesante ya que tal vez en Cañas no se sienta tanto, pero en otras ciudades grandes como San José, mucha gente trabaja desde la casa con tareas encomendadas, ahí lo expresa claramente que se tiene que estar a la orden del patrono ante el horario establecido, igual con los compañeros de trabajo si tuvieran que hacer alguna consulta, ahí hay todo un tema de obligaciones, igual se establece firmar un contrato de las partes como va ser la relación contractual y que condiciones deben de tener. Nosotros pensamos que está bien, no sé si los otros compañeros están de acuerdo en apoyar ese proyecto de Ley?

**ACUERDO 04-50-2017**

Se **ACUERDA** dar voto de apoyo al Expediente: N.º 19.355 “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO, comunicar este acuerdo a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

**Presidente Municipal**, concede la palabra a la regidora propietaria Vargas Segura.

**Regidora propietaria Gricelda Vargas Segura**, el expediente número 20.144, trata sobre la Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social, pretende que se cobre tres colones cincuenta a las bebidas gaseosas y concentrados de gaseosas y dos colones a cualquier otra bebida en basada de más. Hace la excepción la leche, suero y alguna bebida tipo medica no se le cobra esto, con el fin que el dinero recaudado se utilice para la compra de medicamentos que son de mucho valor para la caja del seguro social. La comisión está de acuerdo y recomienda apoyar ese proyecto de Ley.

**Presidente Municipal**, algún otro compañero que quiera aportar, sino someto a votación apoyar ese proyecto de Ley.

**ACUERDO 05-50-2017**

Se **ACUERDA** dar voto de apoyo al Expediente: N.º 20.144 “Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social”, comunicar este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO UNÁNIME POR CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLÍVAR JIMÉNEZ, JIMÉNEZ CERDAS Y BRICEÑO SABORIO.**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra el señor Regidor Manuel Briceño.

**Regidor Propietario Manuel Briceño**, Hemos trabajado muy fuerte en todos los distritos, pero siento que nos hemos descuidado en casco central, inclusive estos días me encontré en San Cristóbal sur las calles muy deterioradas tanto es así que creo que con el buen trabajo que hace el muchacho de la niveladora no es mucho lo que tendría que hacerse, es un bombeo y tratar de quitarles esas aguas del camino, donde hay criaderos de zancudos, es una observación que quería hacer.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Pablo.

**Segundo Vicealcalde Pablo Guevara**, precisamente el señor Alcalde nos hizo una petición de que esta semana la maquinaria quede en Cañas centro para intervenir todas las calles urbanas, las del casco central porque no podemos dejar descubierto el centro, esta semana estamos trabajando con limpieza de zanjas, estamos interviniendo las calles cercanas a la Chorotega 3, el año pasado habíamos intervenido en San Cristóbal, creo que es una zona donde transita mucho vehículo, vamos a intervenirlo en esta semana.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra el señor regidor Manuel Briceño.

**Acta 50-2017. Período 2016-2020**

**Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

**Regidor Propietario Manuel Briceño, agregar,** ¿Qué posibilidades hay de demarcar el reductor de velocidad que esta por la veterinaria de Cañas?, es una parte oscura y cuesta visualizarlo.

**Presidente Municipal,** tiene la palabra Leidy.

**Vicealcaldesa Leidy Rodríguez,** Ahora que comentan sobre la demarcación, el rotulo que se encuentra sobre el puente en la entrada de Cañas no se le ha realizado nada y estaba pendiente.

**Presidente Municipal,** tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal,** con respecto al rotulo del puente la amistad, al día siguiente que nos mencionaron ese tema, enviamos a don Freddy Salazar, nos envió las fotografías y no hay otra opción de quitarlo y sustituirlo por uno nuevo, el problema es que en este momento no tenemos dinero para materiales, esa cuenta la tenemos sin recursos; con respecto a San Cristóbal sur, ya lo menciono Pablo vamos a intervenir en estos días las calles de Cañas centro, en San Cristóbal sur tenemos una situación especial y es que ese barrio fue creciendo sin planificación, la gente se fue metiendo, no hacemos nada reparando la calle lo que hay que hacer es un trabajo de canalización de aguas, es un trabajo bien complejo porque las aguas caen en cualquier lugar y en cualquier casa, por lo que se tendría que hacer es cuneteo, implica una inversión muy grande, ya lo tenemos previsto; uno de los temas que vamos a tratar con la Junta Vial, es precisamente la canalización de aguas de San Cristóbal sur, si lo ven las aguas salen por cualquier lugar, para canalizar esas aguas hay que romper calles, no es que no sea posible pero si requiere toda inversión en cuneteo y cordón de caño, ese es el problema que tenemos en San Cristóbal sur.

Otro tema es y que no podemos dejar pasar por alto, es sobre la preocupación que mostro un vecino, sobre una situación que paso en el cantón de Cañas, tiene que ver con el incendio que sucedió en Cerro Pelado, me indica algunos vecinos de la zona de Higuerón y la zona de San Juan que el día viernes santo y día jueves santo, subió gran cantidad de personas a realizar caminatas al cerro, pareciera que el cerro pelado se convirtió en un lugar atractivo para realizar caminatas, sin embargo, aparentemente no hay una logística o política de control de planificación de acceso de los caminantes, no existe una empresa de la comunidad que organice los tours y las caminatas, si la hay, no está lo suficientemente desarrollado, eso por supuesto que genera un problema como el que se generó el fin de semana, poco control de lo que es el acceso y el atractivo turístico, puede haber una forma o posibilidad de generar algún tipo de ingreso si se estableciera alguna política municipal de explotación del cerro, la Municipalidad en lo que compete a Cañas de igual manera le haríamos la excitativa a la Municipalidad de Tilaran para que ponga algunas reglas de uso del cerro pelado, una idea que propone este vecino es que debería prohibirse que las personas acampen en el cerro, precisamente por los desenlaces que se pueden dar en horas de la noche, además que no se tiene la seguridad necesaria para hacer un uso adecuado de este cerro, fue noticia nacional, se mencionó el cantón de Cañas , fuimos parte del desenlace fatal de lo que fue un fin de semana con la participación de turismo nacional, me comentan que vienen personas de todo el país en un atractivo nacional, creo que Gobierno Local debemos empezar a pensar que hacer con ese abordaje de turismo, ya tenemos ahí un centro de atracción importante. Quisiera que no dejemos pasar la oportunidad para hacer algunos comentarios con respecto este tema del Cerro Pelado, para que este Concejo conozca y pueda establecer una política Municipal de explotación turística, un 25% corresponde a Cañas y un 75% a Tilaran, pareciera que la mayor cantidad de visitas se dan por la parte de Cañas, es un tema relevante que no debemos dejar pasar.

**Presidente Municipal,** Tiene la palabra Leidy.

**Vicealcaldesa Leidy Rodríguez,** Comentarles que efectivamente no hay un guía, se llega la portón y comienza a subir, el trayecto no es nada complicado, la calle es amplia, informales que esa propiedad está inscrita por un señor de apellido Barrantes hace muchos años, entiendo que el señor está construyendo un hotel cerca de las cataratas, él es que tiene la calle hecha, hace 6 años

## **Acta 50-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

vinieron unas personas a mencionarnos lo que estaba sucediendo, nos dimos la tarea de investigar y nos enteramos que esa propiedad se inscribió por medio de información posesoria hace muchos años , ya ni siquiera la Municipalidad podía intervenir, la Procuraduría son los que tenían que haber revisado que fue lo que sucedió con esa propiedad.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal**, La Vicealcaldesa tiene razón ya lo conocíamos, pero quiero ir más allá, ¿Qué podemos hacer nosotros como Gobierno Local, es todo el Cerro? ¿Cómo ingresan las personas? El tema es que hay un cerro que es propiedad de alguien y una gran cantidad de personas que están ingresando, no entendí si están cobrando, si están cobrando quiere decir que existe un negocio y algo tiene que hacer la Municipalidad con respecto a eso, debería de haber una patente, a eso me quiero referir, que decimos nosotros como gobierno local de ese centro de atractivo turístico.

**Regidora propietaria Gricelda Vargas**, voy a decir donde nos cobraron mil colones por la entrada de Higuerón arriba, por esa parte ingresamos, no solamente estábamos nosotros habían varias personas, si va a campar le cobran más.

**Presidente Municipal**, Tiene la palabra Leidy.

**Vicealcaldesa Leidy Rodríguez**, nosotros ingresamos por Higuerón y no nos cobraron.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Milagros.

**Regidora Suplente Milagros Pérez**, en realidad si cobran, por el lado de Higuerón, nosotros con el grupo de los boys scouts íbamos a ir, pero nos estaban cobrando ₡ 1.500.00 por persona para acampar , hace como dos meses vimos una publicación de vamos a turistar donde hacen paquetes para ir a cerro pelado, ofrecen el paquete, la hidratación.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Pablo.

**Segundo Vicealcalde Pablo Guevara**, creo que el cuestionamiento del señor Alcalde es que hacer, como hacer y que si podemos intervenir o no podemos intervenir, podemos iniciar realizando un estudio legal de la finca, tenerlo por escrito, creo que por la parte Municipal no podemos trabajar sin tener claro el marco de lo que está pasando, tener información básica de las de los posibles accesos para llegar al cerro, además contar con información indicando que es “propiedad privada”, que transiten bajo su propia voluntad.

Al realizar un estudio de investigación o de mercado tomando en cuenta que esto se está explotando, tenemos el área de desarrollo económico local donde podemos establecer un plan de turismo en convenio privado-público donde ambas partes aprovechemos la oportunidad. Por el momento, podemos colocar rótulos de información por los accesos indicando la parte legal, que nos mencionaba la señora Vicealcaldesa.

**Presidente Municipal**, lo primero que hay que hacer, es enviar un inspector para ver qué sucede con esas patentes, sino hay patentes clausurar, lo que sucede es que ellos van a venir a solicitar la patente y en base a qué le vamos a denegar o no la patente, si lo que tenemos es una simple Ley de patentes, tendría que estudiarse más allá el tema, me parece que lo que se debe hacer es que se regule más por la seguridad de las personas, pero tampoco que no se permita, porque es un atractivo turístico hacia el cantón, ¿Quiénes son los que nos pueden guiar en esto?, tendríamos que ir a ver a Monteverde para conocer como lo están cobrando o manejando, también podemos crear un reglamento y exigir ciertas cosa, pero me parece que si lo ponemos muy drástico lo que haríamos es limitar a una empresa, me parece que más bien es apoyar la creación de una empresa donde se explote turísticamente el cantón. Con respecto al cerro, conozco la parte que uno ingresa por Higuerón y sale por la calle de Solania, en algún momento los dueños de una empresa en Solania le solicitaron a la Municipalidad que habilitaran esa calle porque era un camino público, querían obligar a el dueño de la finca a que colocara cerca a ambos lados para que existiera una calle totalmente abierta para tener acceso a las cataratas, lo que se determinó en ese momento es

## **Acta 50-2017. Período 2016-2020**

### **Sesión Ordinaria 17 de abril del 2017**

que había era una servidumbre de paso pública donde cualquiera puede pasar pero había que abrir y cerrar los portillos, porque era una finca privada. Tiene la palabra Manuel Briceño.

**Regidor Propietario Manuel Briceño**, volviendo nuevamente al tema de San Cristóbal sur, le comento esto, porque en una sesión se conversó de verificar si existía una calle en esa urbanización que se hizo a un costado de San Cristóbal sur, conversando con uno de los agentes del Organismo de Investigación Judicial me decía que si había existido esa calle, lo que quiero saber es si el departamento de catastro verifico que esa calle existió y, qué hacer con la tapia que está obstruyendo la calle.

**Alcalde Municipal**, efectivamente realizamos la inspección y si existe la tapia lo que colindan son unos lotes desde el pretal hacia San Cristóbal sur, el análisis catastral no se realizó, lo que logre verificar fue que del lado de San Cristóbal sur, se encuentra una calle que colinda con la tapia y esa calle da a un lote por el otro lado, la calle del pretal colinda con la tapia, del lado de San Cristóbal no sigue calle sigue lote.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Pablo.

**Segundo Vicealcalde Pablo Guevara**, el lote que colinda con esa tapia es un lote catastrado, es de la urbanización el Pretal, no hay posibilidades de trasladar las aguas hacia ese sector porque caerían en el lote, es el tema que habíamos valorado la vez anterior, por lo tanto tendría que buscarse la manera hacerlas llegar de nuevo pero cambiando cordón y caño realizando ajustes necesarios en la calle para que vuelvan a bajar hacia San Cristóbal sur, es un tema que podemos valorarlo.

**Presidente Municipal**, Tiene la palabra Juan Gabriel.

**Regidor Suplente Juan Gabriel Paniagua**, En el Colegio Técnico vamos a tener una actividad el día viernes, es un “Festival Artístico”, quería solicitarle al señor Alcalde la colaboración con el tema de la marimba Municipal, para que los muchachos puedan realizar una presentación.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Luis Fernando.

**Alcalde Municipal**, Vamos a realizarle la consulta a don Irán Calderón que es el Director de la Escuela de marimbas y a los muchachos, recuerden que él es Profesor de la Escuela Antonio Obando y de algunos otros centros educativos, además los muchachos son estudiantes, por supuesto que sí existe esa posibilidad, nosotros estaríamos en la Municipalidad con toda la disposición de ofrecerles el transporte y por supuesto las marimbas, ¿a qué hora? Porque podemos invitar a algunos profesores del Colegio nocturno para que los visiten.

**Regidor Suplente Juan Gabriel Paniagua**, Sería el día viernes a la 1:00 p.m.

**Presidente Municipal**, ¿algún otro que quisiera hacer uso de la palabra en asuntos varios? Pasamos al Capítulo VIII, Mociones y Acuerdos.

### **ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos**

No hay.

**Al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos se da por terminada la sesión municipal.**

Lic. José Ángel Acon Wong  
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero  
Secretaria del Concejo Municipal

